

Mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. d. Cuid.
de Loxca, y el oficio de Hipotecas de ella, Cetero
ficio en la mejor forma que puede como haviendo ver-
to y reconocido los libros donde se anotan las tomas,
de ramos desde la Creacion de dho oficio hasta oy dia
de la fecha de ello aparece que Juan Jose Arxonis de
este vecindario no ha hipotecado ni vendido a Loxca
alguna la propiedad que consta en el Memorial de
fianzas anteriormente

Como consta y aparece de dho libros que por ahora
quedan en mi poder y oficio a que me remitto y en
fe de ello, y de pedimento del Pñr Sindico qual
de esta Cuid. doy el presente que firmo en esta dha
Ciudad de Loxca a treynta dias del mes de Diciem-
bre de mil Settecientos ochenta y quatro años -

Silviano Perez

Mendoza

